



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-128/2019

DICTAMEN QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE 20 SILLAS SECRETARIALES; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 16979 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019; EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo el día **11 de octubre del año 2019**, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 08 de octubre de 2019 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la adquisición de 20 sillas secretariales; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16979 de fecha 30 de septiembre de 2019; emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de **\$33,307.80 pesos (Treinta y tres mil trescientos siete pesos 80/100 moneda nacional)**, cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con **Ingresos Propios** de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 08 de octubre de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por los artículos 29, fracción IV y, 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad y con aprobación del Comité correspondiente, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, optando por no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 74 de la ley en comento, se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de invitación a cuando menos tres proveedores o de adjudicación directa, cuando el importe de la operación no exceda, en adjudicaciones directas, la cantidad de treinta y seis veces el valor anual de la Unidad de Medida y Actualización vigente por cuenta presupuestal, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha cantidad se traduce en la cifra de \$1,109,592.00 pesos (Un millón ciento nueve mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 moneda nacional).



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-128/2019

Lo anterior, se podrá dar siempre y cuando las operaciones no sean fraccionadas para quedar comprendidas en los supuestos de excepción por montos a la licitación pública que se refiere el artículo indicado.

No obstante lo anterior, para contratar adjudicaciones directas, cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente, es decir, la cantidad de \$25,347.00 pesos (Veinticinco mil trescientos cuarenta y siete pesos 00/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al Valor Agregado, se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación, y consten en documento en el cual se identifiquen indubitablemente al proveedor oferente.

No es óbice indicar que la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento o servicio, como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la adquisición de 20 sillas secretariales; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16979 de fecha 30 de septiembre de 2019; emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 08 de octubre de 2019, firmado por la M.D.F. Cristina Dozal Durán, Directora de Administración y Finanzas; esto, aunado de observarse que en la requisición 16979 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa la cifra establecida en la fracción I del artículo 74 de la ley de la materia, de conformidad con el numeral Trigésimo Cuarto del Presupuesto de



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-128/2019

Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2019, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutivo para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.

IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente CAAS-AD-128/2019.

Este Dictamen se emite sin perjuicio de las acciones que deberán observarse previamente y durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o en el cumplimiento de los contratos, así como a las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables en la materia. Dado a las 10:30 horas en Ciudad Juárez, Chihuahua; a los 11 días del mes de octubre del año 2019.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAUL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-128/2019

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

Que emite la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con fundamento en el Artículo 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

HECHOS

El día 02 de septiembre del presente año se dio inicio al proceso No. 16979, relativa a la contratación de la adquisición de 20 sillas secretariales; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16979 de fecha 30 de septiembre de 2019; emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez. El día 11 de octubre del año en curso, se emitió dictamen de la procedencia del procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa emitido por este órgano resolutor. Una vez lo anterior, se procedió a integrar las cotizaciones presentadas por los proveedores a participar, siendo en este caso únicamente Ares Raymundo Anaya; Blanca Sofía Gardea Acosta; Oficasa S.A. de C.V.; por considerarse innecesario pedir más cotizaciones al respecto, atendiendo a las fracciones contempladas por el numeral 73 de la ley de la materia.

MOTIVACIÓN

Previo Dictamen del Comité de Adquisiciones y bajo los supuestos de excepción a la Licitación Pública contemplados en los Artículos 72 y 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. De igual manera cobra aplicación lo estrictamente señalado en el artículo 134 constitucional, adquiriéndose en consecuencia con las mejores condiciones técnicas, económicas, de eficiencia, economía, transparencia y equidad. En virtud de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO

Una vez valorado por el Comité lo antes descrito, se determina asignar la contratación de la adquisición de 20 sillas secretariales; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16979 de fecha 30 de septiembre de 2019; emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, con los proveedores **Ares Raymundo Anaya**; por ser quienes cumplieron con lo solicitado por esta Institución. Se solicita al Departamento Jurídico, en coordinación con el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que realicen los contratos y coloquen las órdenes de compra respectivamente, de conformidad al orden que se les sean asignadas las adquisiciones en el sistema Súper Compras atendiendo al criterio de precio más bajo, con un precio total con I.V.A. de **\$38,637.05 M.N. (Treinta y ocho mil seiscientos treinta y siete pesos 05/100 moneda nacional)**, por la contratación de la adquisición de 20 sillas secretariales; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 16979 de fecha 30 de septiembre de 2019; emitida por la Dirección de Tecnologías de la Información de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

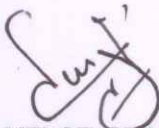
Dictamen de Adjudicación Directa
Número de Dictamen: CAAS-AD-128/2019

Dado en Ciudad Juárez, Chihuahua, el día 11 de octubre del año 2019, no habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso adquisitivo y su normatividad, se da por terminada la presente turnando para constancia a los que en este intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ



LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE



M.C. ARMANDO VELOZ GRAJEDA
VOCAL



LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO
VOCAL



LIC. MANUEL ENRIQUE CARRASCO HERRERA
CONTRALOR



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 8 de Octubre del 2019

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **16979** de fecha(s) **30 de Septiembre del 2019** emitida(s) por el (la) **Dirección de Tecnologías de la Información**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Ingresos Propios. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

**M. D. F. CRISTINA DOZAL DURÁN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(20 Silla Secretarial)



021

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 9041

NOMBRE: ARES RAYMUNDO ALVARADO ANAYA
 DIRECCION: CERAMICHE 705 0
 R.F.C.: AAAA8109188Y1
 TEL. Y FAX: 656 360 3453 656 285 9898

CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA: 11/10/2019

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
20.00		SILLA SECRETARIAL CON MALLA EN RESPALDO	1,665.39	33,307.80

UTCJ UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
 DE CIUDAD JUÁREZ
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

24 OCT 2019
 RECIBIDO
 S:05

SubTotal	33,307.80
I.V.A.	5,329.25
Total	38,637.05

ATENCIÓN: EL PRECIO TOTAL ESTARÁ SUJETO A CAMBIO, SEGÚN EL I.V.A. QUE MANEJE EL PROVEEDOR.

REQ: 16979 // Las sillas actuales estan desde que se inauguró el edificio con su mobiliario. Se encuentra n en malas condiciones funcionales, las sillas son para los cubiculos de los tutores, secretaria y c oordinación de la carrera de Tecnologías de la Información

ATENTAMENTE

LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DIR.TECNOL.DE INFORMACIÓN Y CO
 TIPO DE MATERIAL: SILLA OPERATIVA
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.

F-AFI-09/R8



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 16979
 Fecha: 27/09/2019
 Fecha situación: 30/09/2019 09:39

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 4 SECRETARÍA ACADÉMICA - ING. ARMANDO VELOZ
 DEPARTAMENTO: 50 DIR.TECNOL.DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - ARACELI RAMIREZ ESPARZA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
20.00	004218	SILLA SECRETARIAL CON MALLA EN RESPALDO			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Las sillas actuales estan desde que se inauguró el edificio con su mobiliario. Se encuentran en malas condiciones funcionales, las sillas son para los cubiculos de los tutores, secretaria y coordinación de la carrera de Tecnologías de la Información

11686-1-1


PREMIER

ARTICULOS DIVERSOS DE PAPELERIA, MOBILIARIO Y ARTICULOS DE LIMPIEZA
 P. HERODES 8338-22 LOS PORTALES TEL 3 24 60 01 CD. JUAREZ, CHIH
 GAAB6602014 P11
gardeabs@hotmail.com

COTIZACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ
 SRITA. JULIETA TRUJILLO

07-oct-19

CANT	UNIDAD	JULIETA TRUJILLO	SUB TOTAL	TOTAL
20	pza	Silla operativa KB-2 mesh negro	\$ 1,685.00	\$ 33,700.00
				
		Dimensiones Generales:		
		Ancho: 65.5 cm.		
		Profundidad: 58 cm.		
		Altura total de la silla con pistón arriba: 113 cm.		
		Altura total de la silla con pistón abajo: 106 cm.		
		TIEMPO DE ENTREGA : 5 A 10 DIAS HABILES		
		50% DE ANTICIPO		

Blanca S. Gardea Acosta
 ventas 130 67 04

\$ 33,700.00
 \$ 5,392.00
\$ 39,092.00




OFICASA S.A. de C.V.
MUEBLES Y EQUIPO PARA OFICINA
C. IXCOATL No. 6918-309 TELS: 620-56-57 Y 620-56-84
FRACC. DEL REAL CD. JUAREZ, CHIH.
CD. JUAREZ, CHIH. A 07 DE OCTUBRE DEL 2019.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CIUDAD JUAREZ.

ATN.- SRITA.JULIETA TRUJILLO

TEL.-649-0614 EXT.3827

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD A CONTINUACION
ME PERMITO ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACION:

CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	SUBTOTAL	IMAGEN
20	SILLA SECRETARIAL RESPALD EN MALLA BRAZO FIJO COLOR NEGRO MOD.368 KB2	\$1,889.00	\$37,780.00	
			\$3,022.40	IVA 8%
			\$40,802.40	TOTAL

SIN MAS POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED ESPERANDO LA COTIZACION SEA DE SU AGRADO.

ATENTAMENTE:

ILIANOVA DANE MORENO

CEL. (656) 243-8737

DICTAMEN TÉCNICO

Ciudad Juárez, Chihuahua; a 11 octubre de 2019

**LIC. RAÚL NAVARRO AGUILAR
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ
PRESENTE.-**

Después de haber realizado el análisis cualitativo detallado de cada una de las propuestas recibidas correspondientes a la Adquisición o el Servicio de **silla secretarial con malla en respaldo** derivado de la requisición **16979**, asignado a la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, se emite el presente dictamen técnico:

Descripción	Empresa participante	¿Cumple con las especificaciones?		Justificación
		Si	No	
Silla operativa, con respaldo en malla negra, asiento tapizado en tela, con descanso brazos fijo y plancha ajustable de altura (KB-2)	REKA	SI		Cumple con las características físicas y funcionales requeridas en la requisición
Silla operativa KB-2 mesh negro	PREMIER	SI		Cumple con las características físicas y funcionales requeridas en la requisición
Silla secretarial respaldo en malla brazo fijo color negro MOD.368 KB2	OFICASA S.A de C.V	SI		Cumple con las características físicas y funcionales requeridas en la requisición


Hago de su conocimiento lo anterior, como resultado de la evaluación técnica cualitativa detallada que se realizó a las propuestas técnicas recibidas.

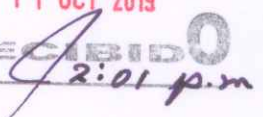
Asimismo, declaro que bajo mi responsabilidad atenderé cualquier tipo de inconformidad derivada del análisis plasmado en este documento.

Por lo anterior, se solicita continuar con el procedimiento correspondiente para su Adquisición.

ATENTAMENTE


**DRA. ROSA ELBA CORONA CORTEZ
DIRECTORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

 DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

11 OCT 2019
RECIBIDO
FIRMA  2:01 p.m.